

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****96****RASCAFRÍA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de junio de 2022, aprobó inicialmente el presupuesto ordinario de 2022, expediente número PRESU-PUEST/1/2022.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones.

El presupuesto ordinario de 2022 se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación.

Rascafría, a 1 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Marcos García.

(03/11.433/22)

